

AVANCES EN LA CAMPAÑA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE PORCINA
CLASICA EN EL ESTADO DE PUEBLA

CARVAJAL V., M.A.*

I.- INTRODUCCION :

La Fiebre Porcina Clásica (FPC) es la enfermedad viral que mayores pérdidas causa a la porcicultura nacional (1,2,3) Es por eso que se inicia en el estado la Campaña de Erradicación de la FPC. Existen varios Sistemas de Control y Erradicación (4), pero tomando como base que la experiencia en Europa ha probado que la FPC puede erradicarse de áreas enzooticas si un régimen sistemático y estricto de vacunación avalado por políticas veterinarias y medidas zoonosanitarias, es continuo por un período determinado (1), se toma este esquema para llevar a efecto la campaña a nivel nacional Esta involucra y responsabiliza a tres sectores principalmente (5): Los PRODUCTORES, quienes implementan, operan y administran los fondos para llevar a efecto los programas de Salud Animal; la SARH, quien elabora la normatividad técnica coordina, supervisa y evalúa las actividades de campaña, incluidos los programas de difusión, capacitación y educación sanitaria, vigilancia epizootiológica, diagnóstico e investigación; y los MVZs. ACREDITADOS, tienen la obligación de ejecutar actividades de vacunación, uso y manejo de biológico, supervisión y reclutamiento de personal, notificación y seguimiento de focos, y en caso de brotes, establecimiento de cuarentenas, control, higiene y desinfección.

La fase operativa se divide en tres, consecutivas y dependientes (5), siendo éstas: CONTROL, (A, B ó C) donde se incluye la vacunación masiva y obligatoria, supervisada por controles mensuales, control de movilización, notificación de focos, diagnóstico y control de brotes; ERRADICACION, donde se suspende la vacunación y se prohíbe la comercialización de vacuna, se registra la porcicultura rural y tecnificada, notificación de focos, diagnóstico y sacrificio de brotes, aunado al control de movilización; y por último ZONA LIBRE, donde se continúa estrechamente la vigilancia epizootiológica y el control de la movilización.

Nuestro estado ocupa el 5o. lugar a nivel nacional en cuanto a inventario y producción, el cual es de aproximadamente 900,000 cabezas anuales, que originan 50,000 toneladas de productos cárnicos (6). Las principales zonas productoras se localiza: en Tehuacan, Tecamachalco, Cholula y la zona de Libres-Oriental, en engloban mas del 70% de la producción. La actividad genera mas de 6,900 empleos directos

y un gran número de indirectos. Es una de las actividades del sector primario mas integradas verticalmente, por la importancia de la planta industrializadora con que cuenta, a la cual se le estima una inversión aproximada de 60 mil millones de pesos, con una producción de 1,200 a 1,300 toneladas mensuales de productos.

* Coordinador de Campañas AMVEC en el Estado de Puebla.

Dentro de la problemática a que se enfrenta el sector, la necesidad de compra de granos en regiones distantes, lo que los encarece. Además, no existe control sanitario para la movilización de animales y sus productos, que aunados a la falta de un adecuado sistema de diagnóstico de enfermedades y costumbres coloniales de comercialización a partir de tianguis, dificultan cualquier programa de control o erradicación que se pretenda implantar.

Dentro de la situación epidemiológica que se guarda, existe una constante en los brotes confirmados de la enfermedad en el estado, dada por el hecho que han correspondido a la introducción de animales enfermos o portadores. El último brote fue detectado en el municipio de Tehuacán y correspondió a la introducción de animales enfermos procedentes del mercado de Ocotlán, Oax., hacia una explotación de traspatio. Así mismo la vacunación de los animales no es una práctica frecuente en comunidades rurales por lo que deducimos que existen animales susceptibles. La causa de la baja incidencia de la enfermedad puede ser el caracter productor del Estado, que generalmente vende y no compra animales, así como la falta de diagnóstico adecuado en muchos casos de muerte de los animales. De cualquier manera, y mientras no exista un adecuado control de movilización y vigilancia epizootiológica, los riesgos de aparición de nuevos focos son en extremo grande.

II.- O B J E T I V O S :

Formar una aval técnico de las actividades llevadas a efecto en el Estado, además de informar sobre las variantes y adecuaciones hechas a las bases de la Campaña, con la finalidad de poder estructurar los cimientos para su inicio en otros estados. Se pretende plantear la problemática encontrada para buscar soluciones viables con el apoyo de técnicos e instituciones.

III.- M E T O D O L O G I A :

Posterior a la creación del Subcomité de Fomento Porcino, dependiente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del estado, en el mes de Septiembre de 1991, se organizó un Consejo Técnico, integrado por Médicos Acreditados en Campaña, técnicos de granjas y particulares relacionadas con el ramo, quienes en coordinación con autoridades de SARH llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1).- Creación de Nucleos de Supervisión, integrados por las principales Asociaciones de Porcicultores, y quienes nombrarán dos representantes para estar presentes en

juntas y reuniones del Consejo e informar a su Nucleo de desiciones tomadas.

- 2).- Cada núcleo es el responsable del correcto desarrollo de la campaña en su área de influencia, que se limita por los socios que integran la Asociación. Se incluyen los programas de difusión, sensibilización y supervisión de actividades.
- 3).- Establecimientos de Módulos Expeditores de vacuna, control de certificados y además documentación referente con la finalidad de concentrar la informaci2n general y tener un mayor control sobre la cadena fría del biológico.
- 4).- Cada Núcleo es autónomo en los referente a criterios de vacunación de traspatio, sin contraponer los lineamientos establecidos. Se elaborarán reportes de metodología y calendarización de las actividades, concentradas en el Subcomité.

Con la finalidad de normar un criterio con base técnicas adecuadas, se hizo un estudio sobre las cepas vacunados autorizadas, enumerando pros y contras. Posteriormente, en el mes de Noviembre de 1991, se citaron a los representantes de los laboratorios productores para que individualmente expusieron las características de sus productos. Se evaluaron los siguientes criterios: De la cepa: Transmisión de vacunas a no vacunados, reversión a la virulencia, reacciones postvacunales, antigenicidad, interferencia con anticuerpos maternos, efecto sobre cerdas gestantes y pruebas de potencia. Se analizaron otros factores de apoyo económico no trascendentes tecnicamente. Se sometió a votación, llegando a la conclusión que se emplearían dos cepas; PAV 250 (Colvasan, Sanfer) y GPE- (Norvac GPE, Norden), son las únicas autorizadas en el estado como viables para la campaña.

Para llevar un registro adecuado de los datos generados, se elaboraron hojas de control, donde se incluye el manejo interno de granja con los siguientes datos: Fecha, Número de animales vacunados, etapa, identificación (número, parto del mes, muesca, etc.), vacuna (nombre comercial), lote caducidad y vacunador. Para integrar el libro de registro, previa autorización por el Coordinador de Salud Animal del Estado, se incluyen los mismos datos anteriores, anexados folio de los certificados de vacunación, los cuales se anotan al momento de la venta de animales, ya que generalmente se vacuna un lote grande que no se vende a un solo cliente; se incluye además el nombre del Médico Acreditado, número de acreditación y firma, como aval del evento. Para granjas que reciben animales (pie de cría, lechones de engorda, etc.), en una parte proporcional del libro, de acuerdo al flujo de éstos animales, se anotará: fecha, guía sanitaria, nombre de la explotación de origen, lugar de origen, folio de los certificados de vacunación, animales que amparan, Médico Acreditado que los expide y su número. Mensualmente se envían reportes de vacunaciones a SARH, donde se incluyen datos: Estado, mes MVZ Acreditado, # de Acreditación, granja, ubicación, folio del libro, propietario, y enlistandose a

continuación: Día, cerdos vacunados, etapa, vacuna, cepa y lote, además de caducidad.

Dado que el estado no cuenta con infraestructura adecuada para control de movilización, el Consejo Técnico, en el mes de Febrero de 1992 propuso: El establecimiento de una macroseta de Control de Movilización en la carretera México-Puebla, que cumpla con todos los requisitos de bioseguridad reglamentarios; solicitud a SARH y Unión Ganadera para que en los centros y módulos expeditores de guías sanitarias sea indispensable la presentación del Certificado de Vacunación; Solicitud de apoyo a Policía Federal de Caminos, Tránsito Estatal y Municipal para que soliciten a transportistas de cerdos y sus productos la documentación que ampare la movilización de éstos, y en base a la reglamentación estipulada en la ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos y otros reglamentos de Salud Animal (7.8). Así mismo, se están gestando convenios de concertación con estados vecinos con la finalidad de aprovechar la infraestructura existente con respecto a caseta de inspección la implementación conjunta de las necesarias y evitar la duplicidad de funciones.

IV.- RESULTADOS:

A La fecha se tiene aproximadamente un 90% de cobertura y registro de vacunación en la porcicultura tecnificada, iniciándose ya en distintos núcleos la vacunación de traspatio, en coordinación y apoyo con los Distritos de Desarrollo Rural de SARH.

Creemos que en breve un sistema adecuado de control de movilización, sea a partir de la concertación con otros estados, o bien por medio de Autoridades de Tránsito.

Existe un notorio apoyo a partir de los productores, dado por su dinamismo y organización, lo que ha simplificado muchos posibles problemas.

Continúan los programas de Acreditación de MVZs. en campaña, por parte de SARH.

La adecuación de los laboratorios de Diagnóstico van por buen camino, pues cuenta con personal altamente calificado y responsable.

A la fecha, no se ha detectado ningún brote confirmado de la enfermedad.

V.- CONCLUSIONES:

Pese a la falta de interés del Gobierno del Estado, la Campaña continúa trabajando, y en vista de los resultados obtenidos a la fecha, tenemos plena confianza que en breve se pase a fase de erradicación y poco después tener un estado libre de la enfermedad, lo que se limita a contar con un adecuado sistema de control de movilización, lo que es muy difícil dado el gran número de carreteras con que cuenta el Estado.

VI.- BIBLIOGRAFIA:

1.- Terpstra, C. Epizootiología de la FPC. Memorias del I

- 2.- Ramírez N., R. Experiencias Recientes con la Vacunación contra CP. en el campo. Actualización Técnica sobre C.P. y Aujeszky. SARH-AMVEC. pp 61-68. México 1990.
- 3.- Correa G., P. Enfermedades Virales de los Animales Domésticos. Monogástricos. 4a. Edición. pp 7-26 México, 1992.
- 4.- Correa G., P. Experiencias con Biológicos contra el CP. Avances Enf. Cerdo.Mex.1985.
- 5.- Manual de Normas y Procedimientos. Campaña contra el CP. SARH-AMVEC México 1990.
- 6.- Modernización del Sector Pecuario. Documento de la Sria. de Fomento Pecuario. 1992.
- 7.- Ley Federal de Sanidad Fitopecuaria de los Estado Unidos Mex. DOF Dic. 13 de 1974.
- 8.- Reglamentación en Materia de Movilización de Animales y sus Prod. DOF Julio 11,1979.